

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

29 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2017-01065-00

1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a folio 97 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
30 NOV 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 134.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria